



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 50/2024

Fecha Resolución: 19/02/2024

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE APTOS CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHICULOS AUTOTAXI EN EL AREA DE PRESTACION CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAFE. CONVOCATORIA PRIMER TRIMESTRE 2024.

Visto que el pasado 16 de julio de 2022 se publica en BOP n.o 163 el anuncio de del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2022 de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, por el que se aprueban las bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe.

Visto que el en Boletín Oficial de la Provincia n.o 458 de 15 de diciembre de 2023 se publica la convocatoria para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe correspondiente al primer trimestre de 2024.

Visto que por Resolución de Presidencia 43/2024, de 13 de febrero se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y causas de exclusión de las solicitudes presentadas para los exámenes correspondientes al certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe. Convocatoria Primer Trimestre 2024.

Visto que con fecha 14 de febrero de 2024 se reúne el tribunal convocado al efecto para la elaboración y celebración de la prueba correspondiente al primer trimestre de 2024, de la cual existe acta del mismo con los resultados obtenidos por los candidatos presentados.

Visto lo anterior y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER**:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aptos en el procedimiento convocado para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos de autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe para el primer Trimestre de 2024, según el siguiente detalle:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTACION OBTENIDA	CALIFICACION
LEAL GARCÍA	MYRIAM JOHANNA	Z**623**N	23 respuestas correctas	APTO
RODRÍGUEZ CAMARENA	DARÍO	**346***N	23 respuestas correctas	APTO
PARRADO PÉREZ	JUAN LUIS	**806***N	17 respuestas correctas	APTO
PÉREZ ÁLVAREZ	MANUEL	**844***S	21 respuestas correctas	APTO
CASTRO VÁZQUEZ	MANUEL	**206***J	22 respuestas correctas	APTO
RIQUELME SALGUERO	JOSÉ	**354***E	23 respuestas correctas	APTO
PALACIOS MARTÍN	JOSÉ MARÍA	**804***B	22 respuestas correctas	APTO

Código Seguro De Verificación:	z6gjd7/12WrSrpp02rbaKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	19/02/2024 11:39:59
	Isabel Herrera Segura	Firmado	19/02/2024 09:24:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6gjd7/12WrSrpp02rbaKA==		





MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

VARÓN BORRERO	JOSÉ	**534***V	19 respuestas correctas	APTO
LÓPEZ HIDALGO	NOELIA	**864***X	22 respuestas correctas	APTO
DLIA NIA	SALIMA	**347***Q	20 respuestas correctas	APTO
ENAMORADO MATEOS	MARIA MERCEDES	**774***F	22 respuestas correctas	APTO

SEGUNDO: Conceder un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en la Sede Electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para la presentación de alegaciones a esta lista provisional debiendo presentarlas a través de la Sede Electrónica (www.aljarafe.com).

TERCERO: Notificar esta Resolución en Sede electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento de Aljarafe (www.aljarafe.com)

Lo manda y firma la Sra. Presidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Presidenta

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	z6gjd7/12WrSrpp02rbaKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	19/02/2024 11:39:59
	Isabel Herrera Segura	Firmado	19/02/2024 09:24:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z6gjd7/12WrSrpp02rbaKA==		

